



Oficio número: IEEN/Presidencia/0704/2021

Asunto: Consulta de información
Tepic, Nayarit; 06 de marzo de 2021

Maestro
Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37 y 112 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE); así como en atención del **Anexo 21. Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local)**, me permito remitir las siguientes consultas respecto al procedimiento de estas figuras (SE y CAE Locales) que serán implementadas por primera vez en el ámbito local, solicitando atentamente que por su conducto sean remitidas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

1. Derivado de la etapa de Selección de SE y CAE Locales, particularmente en las entrevistas de dichas figuras, y toda vez que este Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) atraviesa por una fuerte crisis económica ya conocida por el Consejo General del INE, derivado de la plantilla reducida con que se cuenta en el IEEN, y tomando en consideración el perfil de las y los entrevistadores que conforme al **Anexo 21** se requiere para llevar a cabo las entrevistas, (ello esperando se logren las aspiraciones consideradas por el INE para contar con el número requerido de personas idóneas para ser designadas en dichos cargos), estaríamos sobresaturados para el pleno cumplimiento del criterio de entrevistas 3x1 contemplado por la autoridad electoral nacional.

Por lo anterior, y considerando que este OPL cuenta actualmente con 20 órganos desconcentrados (Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2021), se **consulta, si quienes ocupan los cargos en las Presidencias y las Secretarías en dichos órganos pueden participar en el procedimiento como entrevistadores.**

2. Debido a los reducidos plazos para la aplicación de las **entrevistas** de las y los SE y CAE Locales que comprende del 07 al 14 de abril de la presente anualidad, según lo establece el **Anexo 21** anteriormente aludido, y tomando en consideración que aun



cuando se considere procedente la consulta antes referida, de cualquier forma, sería un personal muy reducido para cumplir la fase dentro del periodo previsto. Se consulta, **¿sería posible extender el periodo previsto para las entrevistas, del 06 al 17 de abril del mismo año?** Toda vez que existen diversas actividades inherentes a la organización de las elecciones en el ámbito local que atenderán las y los Consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección; las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, así como las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Y no se tiene la certeza de contar con personal operativo suficiente para atender dichas tareas.

- De conformidad con el **Anexo 21**, la designación de las y los SE y CAE Locales se contempla sea el día 16 de abril de 2021. No obstante, y de resultar afirmativa la consulta número 2, **¿estaríamos en posibilidad de fijar como fecha de designación el día 20 del mismo mes? Esto es, 4 días después de lo establecido en el Anexo 21. Ello mencionando que la contratación de estas figuras se prevé sea el 27 de abril de 2021.**

Sin otro particular, esperamos la pronta respuesta a la consulta a efecto de estar en condiciones de proseguir con las actividades para la implementación de dichas figuras.

Con mi reconocimiento a su gran desempeño al frente de tan noble institución, reitero a usted mi alta consideración y respeto.

Atentamente
En la democracia, todos participamos

CERMEÑO



Mtro. José Francisco Cermeño Ayón
Consejero Presidente del Instituto
Estatel Electoral de Nayarit

Redactó	Revisó
D.P.G.	C.D.R.V.

C.c.p. Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Delegado del INE en Nayarit.
C.c.p. Mtra. Verónica Sandoval Castañeda, Vocal Secretaria de la Junta Local del INE en Nayarit.
C.c.p. Lic. Vicente Zaragoza Vázquez, Secretario General del IEEN.
C.c.p. Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez, Director de Organización y Capacitación Electoral del IEEN.
C.c.p. Minutario.

Ciudad de México, 9 de marzo de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.
P R E S E N T E**

**AT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE y en atención al oficio IEEN/Presidencia/0704/2021 suscrito por el Mtro. José Francisco Cermeño Ayón, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se realizan diversas consultas sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación para las figuras de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local), me permito hacer las siguientes puntualizaciones:

- A) Con referencia a la pregunta sobre si las personas que ocupan los cargos en las Presidencias y las Secretarías de los Consejos Municipales pueden participar en el procedimiento como entrevistadores, me permito informarle que, de conformidad con lo previsto en el Anexo 21 Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local) que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (INE/CG189/2020), no existe inconveniente para la participación de dichas figuras, siempre y cuando alguna de ellas conforme una dupla con una figura homóloga a Vocales Distritales del INE, tal como establece el Lineamiento citado. En este sentido, se puede recurrir al personal de los Órganos de Dirección que integran al Instituto Electoral del Estado, que sea responsable de la operación de las actividades, los cuales pueden ser por ejemplo titulares de Direcciones, Coordinaciones, Jefaturas de Oficina, etc.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

- B) Respecto al tema del periodo previsto para aplicación de entrevistas, le informo que por tratarse de un proceso estandarizado y simultáneo en las 32 entidades federativas del país, no es posible ampliar las fechas en las que deberá implementarse esta etapa, particularmente por el cuidado de la confidencialidad del modelo de entrevista a utilizar.
- C) En referencia al último punto, con base en la respuesta a la pregunta anterior, la recomendación de esta Dirección Ejecutiva es apegarse a las fechas establecidas en el *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local)* incluido en la ECAE 2020-2021(INE/CG189/2020).

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. ROBERTO H. CARDIEL SOTO

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral
--	---

C.c.e.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. norma.delacruz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. martin.faz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. dania.ravel@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. joseroberto.ruiz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. edmundo.jacobo@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente. miguel.patiño@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit. Presente. eduardo.trujillo@ine.mx
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral. Presente. christian.flores@ine.mx, oficialia.deceyec@ine.mx

